

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

DECLARACIÓN N° 3078-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y
COMUNITARIO *FESTIVAL INTERNACIONAL
ARTE X IGUAL*

ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Constitución de la Provincia de Río Negro.

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Ordenanza 3476-CM-24: Se crea Programa Visualización de Artistas con Discapacidad. Se modifican ordenanzas 2038-CM-10 y 2856-CM-17.

Carpetas de información presentada por CRE-ARTE.

Cronograma del Festival Arte X Igual 2025.

Resolución 96-PCM-25 de fecha 13 de marzo de 2025, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

El Festival Internacional Arte X Igual, organizado por la asociación sin fines de lucro Cre-Arte, es un evento que se ha consolidado como un espacio único de integración y visibilización de las personas con discapacidad a través de las artes. Desde su creación en 1995, Cre-Arte ha trabajado incansablemente para promover la educación no formal y el desarrollo artístico de las personas con discapacidad, generando un impacto positivo tanto en los participantes como en la comunidad en general.

La realización de la IV edición del Festival Arte X Igual en San Carlos de Bariloche, a celebrarse entre el 12 de mayo y el 30 de octubre de 2025, representa una oportunidad

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

significativa para la ciudad y la provincia de Río Negro, debido a que no solo posiciona a Bariloche como un referente en el ámbito cultural inclusivo, sino que también fomenta el respeto y la valoración de la diversidad. A través de este festival, artistas nacionales e internacionales de distintas disciplinas, como artes visuales, teatro, danza, música y literatura, tendrán un espacio para mostrar sus obras, lo que contribuirá a su profesionalización y visibilización a nivel global.

Uno de los aspectos más destacables de este evento es su enfoque en la creación de una plataforma de colaboración internacional que permita generar acuerdos comunes para la inclusión de las personas con discapacidad en los circuitos culturales. El festival propicia un espacio de intercambio y aprendizaje mutuo, donde se fortalecen los vínculos entre artistas con y sin discapacidad, promoviendo una convivencia armónica y el enriquecimiento de las diversas expresiones artísticas.

Además, el impacto social y cultural de este evento se extiende más allá de las presentaciones artísticas. Las actividades que se realizarán, como las conferencias, los talleres, las exposiciones y los conversatorios, fomentan la sensibilización de la comunidad, desafiando estereotipos y prejuicios sobre las personas con discapacidad y promoviendo la igualdad y la equidad en el ámbito cultural. De este modo, el festival no solo se presenta como un evento artístico, sino como un motor de cambio social, contribuyendo a la construcción de una sociedad más inclusiva.

El compromiso con la sostenibilidad también es un pilar del festival, dado que Cre-Arte ha implementado medidas para mitigar su impacto ecológico, como la reducción de residuos y la promoción de la utilización de medios digitales para la comunicación del evento. Estas acciones reflejan un enfoque responsable con el medio ambiente, alineado con los desafíos globales actuales.

En este contexto, declarar de interés municipal y comunitario el Festival Internacional Arte X Igual es un paso fundamental para consolidar el compromiso de la ciudad con la inclusión social, el arte y la cultura como herramientas transformadoras. Este festival es una oportunidad invaluable para que Bariloche se convierta en un referente de diversidad, respeto y promoción de los derechos de las personas con discapacidad, y para que sus habitantes disfruten de una oferta cultural enriquecedora, accesible y participativa.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejala Roxana Ferreyra (Nos Une) y CRE-ARTE.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

La resolución 96-PCM-25, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 20 de marzo de 2025, según consta en el Acta N.º 1201/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y comunitario el Festival Internacional Arte X Igual, que se llevará a cabo del 12 de mayo al 30 de octubre de 2025 en San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.